



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 125 -2021-PROMPERÚ/PE

Lima, 26 OCT. 2021

VISTO: El Memorando N° 757-2021-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, precisa que el Presidente Ejecutivo es titular de la Entidad y del pliego presupuestal, siendo la máxima autoridad ejecutiva;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROMPERÚ, aprobado por Resolución Ministerial N° 107-2020-MINCETUR y modificatorias, el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ es un cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva, es pertinente designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor Ricardo Manuel Francisco Limo Del Castillo, en el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 27 de octubre de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMORA CARBAJAL SCHUMACHER
PRESIDENTA EJECUTIVA

